

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000251

Montevideo, 29 de junio de 2022

R/D N.º 126/2022

VISTO: La renuncia presentada por el funcionario Fabiàn González para ser tomada a partir del 4 de julio de 2022.

RESULTANDO: Que desde la División Gestión Humana se solicitó que el funcionario dirigiera una nota manifestando su voluntad de renuncia a su superior inmediato, elevada a este Directorio, el día 4 de julio del corriente año.

CONSIDERANDO I: No se presentan objeciones en acceder a lo solicitado, correspondiendo proveer de conformidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:


- 1º) ACEPTAR la renuncia presentada por el funcionario Fabiàn González a partir del 4 de julio de 2022.
- 2º) AGRADECERLE por los servicios prestados a esta Institución.
- 3º) NOTIFIQUESE al funcionario.
- 4º) COMUNIQUESE a UTU la situación actual y a Gerencia Técnica.
- 5º) PASE al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y proceder el abono de la liquidación por egreso correspondiente.

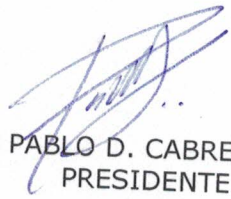
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref. Exp.: 2022-32-1-0000251
R/D N.º 126/2022